

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL  
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

**30 de octubre de 2020**

En la Universidad de Almería, en sesión celebrada a través de la plataforma Blackboard Learn Collaborate Ultra, a las 12.00 de la mañana, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión extraordinaria virtual los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA:**

---

1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión de la Dirección.
2. Aprobación, si procede, de modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Francesa.
3. Lectura de escritos de estudiantes y docentes como consecuencia del informe de la Comisión de segunda evaluación de exámenes de septiembre.
4. Aprobación, si procede, para colocación de placa-homenaje a la profesora D<sup>a</sup> Rosa Concepción López en el Seminario 1.19.

**Asistentes (\*):**

Álamo Felices, Francisco D.  
Arvide Cambra, Luisa  
Asensio Peral, Germán  
Bretones Callejas, Carmen M<sup>a</sup>  
Cantizano Márquez, Blasina  
Cantón Rodríguez, Loreto  
Carini, Judith A.  
Cruz Martínez, Marisol  
De Vicente Hernando, César  
Estévez Picón, Marina  
Fernández Sánchez, José Francisco  
Fornieles Alcaraz, Javier  
Galera Masegosa, Alicia  
Gallardo Caparrós, M<sup>a</sup> Cristina  
García González, Javier  
García Navarro, M<sup>a</sup> Carmen

González Alarcón, Esther  
Hernández Medina, Juan José  
Ibáñez Ibáñez, José R  
Jaime de Pablos, M<sup>a</sup> Elena  
Kohlauf, Saskia  
López Muñoz, Manuel  
Lorenzo Berenguel, Marcos Antonio  
Luque González, Gonzalo  
Martínez Fernández, Sergio J.  
Montoya Huete, Ana  
Redondo Olmedilla, José Carlos  
Ridao Rodrigo, Susana  
Sánchez Muñoz, Francisco  
Sanz Pérez, Celia  
Ther, Friederike  
Torres Álvarez, Paula

Garre García, Mar  
Gómez López, Jesús Isaías  
González, Carmen

Tripliana García, Carina  
Valles Calatrava, José R.  
Valverde, Alicia

(\*) Como consecuencia de la propia naturaleza de este tipo de reuniones, el listado ofrecido corresponde al total de asistentes a la reunión, independientemente del tiempo que permanecen en la misma, así como las veces que salen y entran de la sala de reuniones.

#### **Excusan su asistencia**

Espejo Muriel, M<sup>a</sup> del Mar  
González García, Francisco

Vicente Domingo, Carlos

Comienza la sesión a 12.00 de la mañana.

El Director indica que hay una modificación en el Orden del Día. Sobre el Reglamento del Regimen Interno, los representantes de las Áreas de Latín, Griego, Inglés y la representante de la Delegación de Estudiantes estuvieron reunidos con el objeto de ultimar detalles en el texto definitivo. A propuesta del profesor D. Manuel López Muñoz se determinó que sería necesario celebrar otra reunión donde se procuraran ultimar las diferentes propuestas traídas a colación por los representantes de dichas Áreas y la representante de la Delegación estudiantil. Tras esta reunión, se presentará el borrador para su posterior aprobación.

#### **1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión de la Dirección.**

Indica el Director que la Memoria de Gestión de la Dirección ya fue remitida a todos los miembros del Departamento para que se pudieran ofrecer las observaciones pertinentes. Al hilo de la misma, se ha recibido una valoración detallada de dicha memoria remitida por el profesor D. José R. Valles Calatrava y que se incluye en la documentación de este acta (Anexo I). Invita el Director a los asistentes a emitir algún juicio o comentario sobre la Memoria presentada.

Interviene la profesora D<sup>a</sup> Friedericke Ther para hacer una matización sobre el punto 5 de la Memoria. Según esta docente, en el despacho 1.19 no son cuatro los escritorios, sino seis, si bien son cinco las personas que las ocupan. Incide que antes del confinamiento hubo una operación en marcha que tenía por objeto acabar con el problema de la escasez de enchufes del despacho y el uso de alargaderas con los problemas que puede esto ocasionar. Pregunta la profesora Ther en qué momento se encuentra la operación de acondicionamiento del despacho puesto que es la Dirección la encargada de gestionar este asunto.

Interviene el Secretario para indicar que, al no haber escuchado nada al respecto en los últimos seis meses, pensaba que la problemática ya se había solucionado. Según afirma, antes del confinamiento se dio orden para que esto se solucionara y se hiciera la instalación. El Secretario indica que lo va a tener en cuenta para que quede solucionado. Toma la palabra el Director quien indica que este asunto estuvo siendo tratado con el Apoyo Administrativo del Departamento y sostiene que el pago de la instalación no corresponde al Departamento sino que ha de recurrirse a subcontratas externas a la universidad para que se lleve a cabo la operación. El Director indica que el Secretario fotografió todos los despachos no ocupados por docentes

funcionarios con el objeto de optimizar dichos espacios. Con posterioridad, se hizo un documento en PDF que fue remitido a Gestión de Espacios con el objeto de ofrecer pruebas documentales de cómo se encontraban los docentes en cada uno de ellos.

Interviene el profesor D. César de Vicente Hernando para indicar que, en relación a esta Memoria, hay cosas que no se han hecho y que deberían aparecer. Según indica, él lleva un año sin equipo informático y sin medios técnicos para dar clases. Asimismo, estima que para futuras personas que entren en el Departamento, la Dirección debería explicar cómo funciona el Departamento ya que, en su caso, lo ha tenido que gestionar todo por su cuenta. Afirma que la Dirección debería tener preparado un documento para todos aquellos que entran y que él echa en falta en la Memoria ese documento. Asimismo, comenta que cuando ha llevado a cabo jornadas con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria ha habido irregularidades a la hora de aparecer las ayudas y el registro de gastos e ingresos.

Toma la palabra la profesora D<sup>a</sup> Loreto Cantón Rodríguez para manifestar que su comentario va en la misma línea que el del profesor De Vicente Hernando. Le ha parecido una Memoria sucinta e incide que hay cosas que no son transmitidas convenientemente por el Departamento. Las memorias han de ir ligadas a los indicadores que tenemos en la Universidad, los planes estratégicos, cómo va funcionando las diferentes comisiones, como por ejemplo la económica. Indica que se han perdido despachos por falta de gestión interna, quizás de la Junta de Dirección. Asimismo, para cuestiones de equipamiento, estos se solucionan mediante los CAUs. Concluye diciendo que agradecería a esta Dirección que mantuviera más informados a los miembros del Departamento de la gestión del Departamento ya que no están recogidas cosas que se han hecho y cosas que no se han hecho.

Interviene el profesor D. José R. Valles Calatrava para indicar que la votación de este punto del orden del día sea secreta (como ya pidió en su escrito remitido) a través de la herramienta "Encuesta". Esta petición fue apoyada por parte de los miembros asistentes. Según el profesor Valles Calatrava, esta herramienta ("Encuestas"), es utilizada en las reuniones del Consejo de Gobierno donde se realizan votaciones secretas. A este respecto, el Secretario indica que no dispone de ella y que con la herramienta "Sondeos" no se conoce el sentido del voto de cada votante, por lo que finalmente se realiza la votación mediante esta última herramienta ("Sondeos").

Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana Montoya Huete para mostrar la disconformidad por parte de la Delegación de Estudiantes que no entiende por qué no se ha incluido en el orden del día la aprobación del Reglamento de Régimen Interno ya que hubo un plazo de alegaciones que la Delegación cumplió y que, pese al esfuerzo, ahora no se ha incluido en el orden del día. El Director indica que esa explicación ya fue dada al comienzo de la reunión puesto que habían habido una serie de observaciones hechas por dos Áreas que necesitaban tratarse en una reunión posterior.

Interviene el profesor D. Manuel López Muñoz para indicar que no existe en Blackboard otra cosa que no sea la herramienta "Sondeo". Asimismo, la profesora D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Bretones Callejas afirma que tras haber realizado una búsqueda en Google, las "encuestas" solamente pueden realizarse como tests dentro del curso. A este respecto, vuelve a tomar la palabra el profesor López Muñoz para puntualizar que ha entrado en un curso propio y que las encuestas se permiten realizar dentro del curso, pero no en una sesión de videoconferencia.

Sin ninguna intervención más, tiene lugar la votación a través de la herramienta “Sondeos” de la plataforma de Blackboard Collaborate, la habitual en las reuniones telemáticas usadas por el Departamento durante el período de pandemia.

**Acuerdos adoptados:**

**Aprobación tras votación por sondeo.** El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor: 15 Votos en contra: 11; Abstenciones: 10 ; Sin respuesta: 1.

**2. Aprobación, si procede, de modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Francesa.**

Entregada la documentación en tiempo y forma por la Coordinadora del Área de Filología Francesa, la profesora D<sup>a</sup> Esther González Alarcón, se somete a aprobación.

**Acuerdos adoptados:**

**Aprobación** por asentimiento de la modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Francesa.

**3. Lectura de escritos de estudiantes y docentes como consecuencia del informe de la Comisión de segunda evaluación de exámenes de septiembre.**

Interviene el Director para explicar que la lectura de los dos textos a los que hace alusión este punto del Orden del Día hacen referencia al escrito de dos alumnas y las respuestas de dos profesores del Área de Filología Inglesa.

Hacia el 13 o 14 de septiembre se reciben trece reclamaciones de exámenes de septiembre. Indica el Director que los alumnos no han utilizado el cauce de ‘Quejas y sugerencias’ como se había estado haciendo hasta ahora sino que, atendiendo al artículo 18 de la sección II del “Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado de la Universidad de Almería”, pidieron que se convocara una comisión de profesores para que se realizara una segunda revisión de sus exámenes. Dicha comisión atendió la petición de revisión del alumnado y comunicó su decisión a la Dirección, órgano que hizo llegar dichos veredictos a los estudiantes que pidieron dicha segunda revisión.

Como consecuencia de este proceso, los profesores del Área de Filología Inglesa D. Francisco González García y D<sup>a</sup> Alicia Masegosa Galera recibieron de parte de dos alumnas (cuyos exámenes habían sido sometidos a una segunda revisión) un escrito que consideraron atentatorio contra su honor puesto que cuestionaba la imparcialidad de su labor docente. Ambos profesores denunciaron a las alumnas a la Inspección de Servicios de la Universidad de Almería. Tras la actuación de la Inspección de Servicios, las alumnas decidieron retractarse y escribir un amplio mensaje exculpatorio a través de un correo electrónico enviado a la Dirección y a los profesores afectados pidiendo, asimismo, que fuese leído en reunión del Consejo de Departamento. Ese mismo día, los dos profesores redactaron una respuesta a las alumnas, poniendo en copia carbón dicho mensaje al Director del Departamento y, asimismo, pedían que su escrito fuese leído en la siguiente reunión del Consejo de Departamento. Ambos escritos (redactados el 22 de octubre) pasan a ser leídos por el Secretario e incluidos como parte de documentación de este acta (Anexos II y III, respectivamente).



Tras la lectura de los dos escritos hecha por el Secretario del Departamento, toma la palabra la profesora D<sup>a</sup> Alicia Galera Masegosa para agradecer en nombre del profesor D. Francisco González García y en el suyo propio que se haya procedido a la lectura de ambos escritos.

#### 4. Aprobación, si procede, para colocación de placa-homenaje a la profesora D<sup>a</sup> Rosa Concepción López en el Seminario 1.19.

Con respecto a dicha petición, informa el Director que el Decano de la Facultad de Humanidades se reunió con el Director y los miembros del Area Lengua Española. Tras el acuerdo de este Área y aprobación en reunión del Consejo de Departamento (28 julio 2020), el Decanato acordó poner una placa-homenaje a la profesora D<sup>a</sup> Rosa Concepción López en el Seminario 1.19. No obstante, indica el Director, que para evitar peticiones que puedan desbordar estas cuestiones, el Decanato se compromete a elaborar una normativa en el que se indique qué tipo de profesores, siempre de acuerdo con su trayectoria intelectual, profesional y docente, debía de merecer este detalle honorífico.

Interviene el profesor López Muñoz para preguntar si la petición supone dedicar el espacio (el aula llevando el nombre de la profesora) o si simplemente supone colocar una placa en dicho espacio. A este respecto, el Director indica que el acuerdo con Decanato supone poner una placa en la puerta del seminario. Sugiere, acto seguido, el profesor López Muñoz que, a raíz de lo afirmado por el Director, se ponga la placa *dentro* del Seminario de tal manera que se pueda disponer de espacio para colocar placas en previsión de futuras solicitudes de profesorado ya jubilado y el que se vaya a jubilar en un futuro.

#### Acuerdos adoptados:

Aprobación por asentimiento de la colocación de placa-homenaje a la profesora D<sup>a</sup> Rosa Concepción López dentro del Seminario 1.19.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos de la mañana, en Almería, a treinta de octubre de dos mil veinte. Como Secretario doy fe de lo anterior.

EL SECRETARIO

IBAÑEZ  
IBAÑEZ  
JOSE

Firmado digitalmente por  
IBAÑEZ IBAÑEZ  
JOSE RAMON -

EL DIRECTOR

ALAMO  
FELICES  
FRANCISCO  
DIEGO -

Firmado digitalmente por  
ALAMO FELICES  
FRANCISCO DIEGO -  
Fecha: 2021.02.13  
10:03:05 +01 '00'

## ANEXO I

*Intervención\* en el debate y aportación a la “MEMORIA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA. CURSOS ACADÉMICOS: 2018-19/ 2019-20/ 2020-21 [información a fecha de 20 octubre 2020]”, que se presenta COMO PUNTO 1 DEL Orden del Día del Consejo de Departamento de Filología del próximo día 30/10/2020 y se hace pública, en papel membretado del Departamento y sin firmar, mediante adjunto en correo electrónico oficial dirigido a todos los miembros del Consejo de Departamento el día 28/10/2020, por parte del profesor José R. Valles Calatrava, Catedrático de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Almería,*

**\*Se envía esta intervención a los miembros del Consejo de Departamento para su general conocimiento, para que conste literalmente en acta y para evitar su lectura de cara a la mayor agilidad de la sesión.**

### **APORTACIONES DE CORRECCIÓN DE LO EXPUESTO**

1. Respecto al punto 5 de la Memoria, “CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE DESPACHOS”, se quiere hacer constar que, a mi juicio, lo efectiva y sustancialmente ocurrido es una mala gestión por parte del Director de los espacios departamentales de la Universidad cedidos al Departamento, que ha concluido en que otros departamentos más diligentes y preocupados de la búsqueda de nuevos espacios para su profesorado hayan conseguido quedarse con ¿dos? de los despachos departamentales. Es eso lo que ha conducido a la inhabilitación del espacio dedicado a Seminario y a su ocupación múltiple e inadecuada por distintos compañeros [que, evidentemente, están en malas condiciones físicas de trabajo que deberían ser remediadas cuanto antes por todas las instancias oportunas].
2. Respecto al punto 6 de la Memoria, “CONVOCATORIA ELECCIONES REPRESENTACIÓN ALUMNADO EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO”, se hace constar que estas eran una *repetición*, pues, previamente a tal convocatoria, el Director convocó, *motu proprio*, unas elecciones de alumnos a Consejo de Departamento que tuvo que invalidar y anular posteriormente la Junta Electoral de la Universidad al ser ilegales, no cumpliendo los plazos y no contando con las preceptivas autorizaciones previas de los órganos universitarios pertinentes.
3. Respecto al punto 9 de la Memoria, “ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS”. Me parece no solo improcedente incluir todo este apartado sino, particularmente, los aspectos personales del mismo, lleno, al menos en su último párrafo, de [por decirlo con la siempre elegante litote]

“afirmaciones no exactas”. No obstante, puesto que el tema ha sido ya introducido, voy a hacer una mera reproducción de dos textos oficiales respecto a este profesor:

El primero es lo indicado en la *Memoria de la Inspección de Servicios de 2017-2018*, última que figura en la web oficial hasta ahora:

“12.Denuncia nº 21: Queja presentada por un profesor, en la cual denuncia un plagio cometido por otro profesor en la publicación de un libro. Se procede a la apertura de información reservada, y tras esta, se procede a la incoación de expediente disciplinario en el que la instructora del mismo propone el archivo de este expediente, por determinar que los hechos denunciados no constituyen infracción administrativa, al no estar tipificado el comportamiento del denunciado como tal en la normativa aplicable”.

El segundo es, no la actuación de la Inspectora de Servicios como equivocadamente dice el Director, sino la Resolución 550 del Rector (no *sentencia firme*) respecto a este hecho, que, concluyendo lo mismo que arriba, recoge el informe detallado de la instructora, que no procede reproducir literalmente aquí, pero que, en su punto 9º, aclara: si en las obras denunciadas del Doctor XXXXX hay, o no, párrafos en los que no figura mención concreta a las obras de las que proceden las ideas que se expresan en una correspondiente nota a pie de página; y si se califica doblemente, o no, la condición intelectual del hecho. Remito al interesado a su consulta directa.

#### **APORTACIONES DE ADICIÓN A LO EXPUESTO**

4. La página web inicial del Departamento prácticamente no ha sido actualizada en estos tres años (y desgraciadamente en bastantes más): incluye varias cuestiones no solo muy antiguas (homenaje a X, revista Y, Grupo de Investigación Z) sino, sobre todo, de impropia aparición de forma visualmente directa en la página departamental, pudiendo ser incluidas en distintos componentes de un Menú relativos a homenajes, actos, revistas, grupos de investigación [todos los del Departamento], etc.
5. Juzgo un hecho gravísimo que, a fecha de hoy (si bien se ha elaborado o se está elaborando), todavía no haya sido aprobado por Consejo de Departamento el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Filología para adecuarlo a los Estatutos de la Universidad de Almería, aproximadamente 16 meses después del plazo máximo legal de 6 meses indicado en la Disposición Transitoria Segunda del **Decreto 225/2018**, de 18 de diciembre, de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía (BOJA de 24-12-2018) que los aprueba y publica, y a diferencia de todos los otros Departamentos (13/14) de la Universidad de Almería, que lo hicieron en su momento (mitad de 2019) en sus órganos colegiados departamentales y en Consejo de Gobierno.

6. Y considero un hecho igualmente muy grave que, en relación al **acuerdo adoptado por unanimidad** en 2019 y que figura en acta, de que el Departamento nombrara un representante por cada área de conocimiento de las presentes en el Plan de Estudios de Filología Hispánica para su posible participación en el mismo, **tal cosa nunca se hiciera**, siendo que el Director, estatutariamente, no solo representa al Departamento sino que está para ejecutar los acuerdos y hacer cumplir los acuerdos de su Consejo como órgano colegiado, y no, al contrario, para incumplirlos o pararlos pese a haber votado a favor.

## **CONCLUSIONES**

En suma: respetando absolutamente las opiniones formadas y decisiones tomadas por cada uno de los miembros de este Consejo de Departamento, por mi parte no puedo sino calificar la gestión departamental de estos tres últimos años como la más desnortada, inoperante, incumplidora y desastrosa que he visto en mis más de 30 años de servicio universitario.

Y por todo lo anterior, expongo y anticipo por escrito esta como mi aportación al debate, solicito que haya votación secreta respecto a la aprobación de dicha Memoria de Gestión (con la herramienta encuesta) y pido que se incorpore, en cualquier caso, este escrito como mi **voto particular negativo** al respecto.

Almería, a 29 de octubre de 2020

Fdo. José R. Valles Calatrava

## ANEXO II

**De:** FRANCISCO DIEGO ALAMO FELICES [falamo@ual.es](mailto:falamo@ual.es)   
**Asunto:** Fwd: Rectificación sobre la solicitud de doble corrección de Morfología de la Lengua Inglesa  
**Fecha:** 22 de octubre de 2020, 15:09  
**Para:** JOSE R. IBAÑEZ IBAÑEZ [jibanez@ual.es](mailto:jibanez@ual.es)



Dr. FRANCISCO ÁLAMO FELICES. Profesor Titular de Teoría de la Literatura. Director del Departamento de Filología. Universidad de Almería.

----- Forwarded message -----

**De:** Paloma Revilla <[revillampaloma@gmail.com](mailto:revillampaloma@gmail.com)>

**Date:** jue., 22 oct. 2020 14:59

**Subject:** Rectificación sobre la solicitud de doble corrección de Morfología de la Lengua Inglesa

**To:** <[falamo@ual.es](mailto:falamo@ual.es)>

**Cc:** FRANCISCO GONZALVEZ GARCIA <[fgonza@ual.es](mailto:fgonza@ual.es)>, <[agm011@ual.es](mailto:agm011@ual.es)>

Estimado director:

Las alumnas Paloma Revilla Moreno y Victoria Revilla Moreno, matriculadas en la asignatura Morfología de la Lengua Inglesa correspondiente al 4º año del Grado de Estudios Ingleses, y habiendo recibido ayer 21/10/2020 a las 13:23 horas una notificación de denuncia por parte de la Inspección de Servicios de la Universidad de Almería, solicitamos expresar con el presente escrito una rectificación acerca de la reclamación del examen de septiembre.

En primer lugar, nos gustaría dejar constancia de que la última de nuestras intenciones era cuestionar la profesionalidad de los docentes implicados en dicha asignatura, es decir, a D. Francisco González García y Dña. Alicia Galera Masegosa. Lejos de esto, ante la situación de no encontrarnos del todo satisfechas con las calificaciones obtenidas, consideramos la solicitud de doble corrección como una oportunidad más para superar la asignatura tras haber intentado recuperarla en la convocatoria de septiembre y haber asistido a su revisión de examen. Al no haber estado familiarizadas previamente con el procedimiento de una doble corrección, acudimos al defensor universitario, D. Juan Sebastián Fernández Prados, quien nos orientó en la actuación de la misma. El primer requisito para poder formalizar la solicitud de doble corrección a través de la plataforma online de la secretaría de la UAL es el de "la exposición de los hechos" por los cuales se desea efectuar dicho trámite. Entendiendo, pues, que debíamos alegar una serie de motivos que argumentaran nuestra petición para que ésta pudiese llevarse a cabo. En ningún momento dichas alegaciones pretendían atentar contra la formalidad y las competencias de los docentes, sino simplemente transmitir nuestros deseos de que, sólo desde nuestro punto de vista, quizá podría haberse reconsiderado nuestra calificación.

Por ejemplo, cuando decimos en este apartado que no pudimos ver nuestro examen corregido en la revisión, no estamos desarrollando ningún tipo de incriminación. Al contrario, es cierto que en todo momento teníamos en papel las respuestas del examen que habíamos escrito manualmente desde nuestras casas y que los profesores trataron de explicar cada pregunta lo mejor posible. Sin embargo, en este punto lo único que se sugería es que, teniendo en cuenta la excepcionalidad de una revisión hecha por videollamada provocada por la situación actual del COVID-19, no pudimos ver con tanta claridad en qué nos habíamos equivocado teniendo delante las anotaciones del profesorado como se suele proceder en las revisiones presenciales. De hecho, en la revisión que tuvimos de la anterior convocatoria de enero, quedamos contentas con el trato de ambos y todas nuestras dudas de aquel momento fueron resueltas satisfactoriamente. Nuestro objetivo es aclarar bien este punto ante posibles malentendidos: que queríamos transmitir que las carencias residieron en el medio de la revisión, no en la formalidad de los docentes.

Al socaire de nuestra buena fe, quisiéramos entendieran que como alumnas sencillamente quisimos hacer uso de una herramienta que se nos ofrece con el fin de recuperar una asignatura en la que pusimos (y seguimos poniendo) nuestros esfuerzos. Aclarar que se trata de la primera doble corrección que solicitamos en toda nuestra vida académica y que por ende desconocíamos que pudiese interpretarse como un gesto ofensivo o de desacreditación hacia la parte docente a la que procesamos todo el respeto y consideración del mundo. Tanto es así que

parte docente a la que procesamos todo en respeto y consideración del mismo. Tanto es así que tomamos la decisión de matricularnos en la asignatura antes de que recibiéramos la desestimación de nuestra solicitud, lo que debería dar a entender que respetamos completamente la resolución gestionada por la Comisión de Filología Inglesa y que no teníamos ningún interés en hacer de esto algo más trascendente de lo que pretendía ser desde un primer instante.

En lo que respecta a los docentes responsables de la asignatura Morfología de la Lengua Inglesa, consideramos oportuno señalar, desde nuestra experiencia como alumnas, que durante el desarrollo de la misma no hemos tenido ningún problema ni sentido ninguna queja en relación a su trabajo como profesores. Todo lo contrario, en concreto a Francisco González lo conocemos desde cursos anteriores y siempre nos ha mostrado su interés e integridad para con el estudiante: resolviendo dudas relacionadas con la materia, acordando tutorías, ofreciendo material de apoyo para comprender cada uno de los objetivos de la asignatura, etc. Se trata de un profesor que transmite su sabiduría y preparación en cada una de sus clases, y es un privilegio contar con una figura como la suya en la Universidad de Almería. A la docente Alicia Galera la hemos conocido en el curso 2019-20, quien nos aportó una nueva visión de la asignatura que apreciamos y valoramos de igual forma a lo largo de la segunda parte del cuatrimestre, impartida por ella. En definitiva, nos gustaría expresar que nuestro trato con ambos docentes siempre ha sido positivo y que no esperábamos en absoluto que nuestra solicitud desencadenara en una situación incómoda o desagradable para ninguno de los dos. Es más, hemos empezado este curso académico con motivación e interés por seguir formándonos y poder aprender de nuestros errores, y lo último que querríamos es que esto afectara de ninguna manera a nuestra relación docente-alumno.

Tras esta rectificación en el asunto, rogamos que el director del departamento, D. Francisco Diego Álamo Felices lea al Departamento de Filología nuestro escrito sobre las cuestiones aclaradas relativas a los doctores implicados.

Finalmente, esperamos que acepten nuestras disculpas ante cualquiera de los malentendidos ocasionados y que deseamos hayan sido esclarecidos en este escrito. Quedamos a su entera disposición para cualquier duda o menester,

Muchas gracias de antemano por su tiempo y atención,

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Paloma Revilla Moreno y Victoria Revilla Moreno.

## ANEXO II



**De:** FRANCISCO DIEGO ALAMO FELICES [falamo@ual.es](mailto:falamo@ual.es)   
**Asunto:** Fwd: Rectificación sobre la solicitud de doble corrección de Morfología de la Lengua Inglesa  
**Fecha:** 22 de octubre de 2020, 17:38  
**Para:** JOSE R. IBAÑEZ IBAÑEZ [jibanez@ual.es](mailto:jibanez@ual.es)

---

Dr. FRANCISCO ÁLAMO FELICES. Profesor Titular de Teoría de la Literatura. Director del Departamento de Filología. Universidad de Almería.

----- Forwarded message -----

**De:** FRANCISCO GONZALVEZ GARCIA <[fgonza@ual.es](mailto:fgonza@ual.es)>  
**Date:** jue., 22 oct. 2020 17:36  
**Subject:** Re: Rectificación sobre la solicitud de doble corrección de Morfología de la Lengua Inglesa  
**To:** Paloma Revilla <[revillampaloma@gmail.com](mailto:revillampaloma@gmail.com)>  
**Cc:** FRANCISCO DIEGO ALAMO FELICES <[falamo@ual.es](mailto:falamo@ual.es)>, ALICIA GALERA MASEGOSSA <[agm011@ual.es](mailto:agm011@ual.es)>

Estimada Paloma, Estimado Sr. Director del Departamento de Filología:

Los docentes responsables de la asignatura Morfología de la Lengua Inglesa, el Prof. Francisco González García y la Profa. Alicia Galera Masegosa, hemos recibido el email de rectificación dirigido al Director del Departamento, con copia a nuestras direcciones.

En primer lugar, aceptamos la rectificación y disculpas expresadas en el mensaje. Nos gustaría, además, hacer una puntualización respecto al motivo de nuestro malestar.

Nos parece totalmente legítimo que el alumnado tenga a su disposición y haga uso de mecanismos que le permitan resolver cualquier tipo de duda respecto a su calificación. Es decir, vuestra solicitud de una segunda corrección no supuso para nosotros ningún tipo de agravio, aunque creemos que todo se podría haber solucionado de forma más ágil y menos dolorosa si nos hubierais comunicado cualquier problema fundamentado académicamente en el momento de la revisión. Sin embargo, afirmaciones (en email de respuesta de Victoria y Paloma a nosotros el día 17/9/2020 a las 18:14), tales como "Es una pena que el alumno no pueda demostrar sus conocimientos en el área. En definitiva, que se muestre por parte de los docentes su interés por que el alumno obtenga una calificación que refleje su esfuerzo", cuestionan nuestra actuación profesional, que siempre ha velado por los intereses de los estudiantes, y consideramos que estaban fuera de lugar.

Sin otro particular, agradecemos sinceramente vuestro gesto de disculpa y hacemos un llamamiento expreso a que el alumnado intente solucionar directamente con el profesorado cualquier problema que pueda surgir en el futuro y que la instancia superior competente (en este caso, la dirección del departamento), como es preceptivo a día de hoy, analice detenidamente si una solicitud de estas características está realmente fundamentado académicamente y que, en su caso, se utilice la mediación antes de tomar otras medidas contempladas en la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, rogamos al director del Departamento de Filología que haga lectura de este escrito de puntualización tras la lectura del escrito presentado por las alumnas afectadas y que asimismo quede constancia del mismo en las actas de la sesión del Consejo de Departamento. Saludos cordiales,